

	<b>REGISTRO DE FIRMAS INSTALADORAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES</b>	<b>CÓDIGO: DG-PR05</b>
		<b>VERSIÓN: 2.0</b>
		<b>ACTUALIZADO A: 27/06/2024</b>

**PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DE  
INSTALACIONES INTERNAS DE GAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES  
ANTE INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.**

**1. OBJETIVO**

Establecer los mecanismos necesarios para la inscripción de personas naturales o jurídicas en el *Registro de Firmas Constructoras de Instalaciones Internas de Gas en Edificaciones Residenciales y Comerciales* establecido por INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P. con sigla INS SA ESP y mantener actualizado su registro.

**2. ALCANCE**

INS SA ESP como empresa distribuidora de gas combustible, tiene la responsabilidad legal de proporcionar seguridad al sistema de distribución y garantizar el suministro de gas combustible por redes en condiciones mínimas de calidad y seguridad, tal y como lo señala la Resolución CREG 067 de 1995, en especial en sus numerales 2.19, 2.24 y 4.14, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

En consecuencia, INS SA ESP ha diseñado el presente procedimiento para establecer las medidas administrativas y técnicas necesarias para asegurar que quienes lleven a cabo las actividades de diseño, construcción, ampliación o reforma de instalación interna de gas, cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

**3. ASPECTOS LEGALES QUE FUNDAMENTAN EL PROCEDIMIENTO**

El presente procedimiento se fundamenta en el cumplimiento de las normas legales vigentes y en especial las siguientes:

- a) Resolución CREG 039 de octubre 23 de 1995, Por la cual se regula la actividad de comercialización y de distribución de gas combustible por redes a pequeños consumidores. "
- b) Resolución CREG 067 de 2005 por la cual se establece el Código de Distribución de Gas Combustible por Redes.
- c) Resolución 059 de 2012 de la CREG, Por la cual se modifica el Anexo General de la Resolución CREG 067 de 1995, el parágrafo del artículo 108 de la Resolución CREG 057 de 1996 y el artículo 108.2 de la Resolución CREG 057 de 1996 y se establecen otras disposiciones.
- d) La Resolución 90902 de 2013 del MME, por medio del cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible.

	<b>REGISTRO DE FIRMAS INSTALADORAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES</b>	<b>CÓDIGO: DG-PR05</b>
		<b>VERSIÓN: 2.0</b>
		<b>ACTUALIZADO A: 27/06/2024</b>

#### 4. PASOS PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DE INSTALACIONES INTERNAS GAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.

La siguiente información se encuentra publicada en la página web: [www.insesp.com](http://www.insesp.com) a disponibilidad de los interesados en realizar el proceso de inscripción en el *Registro de Firmas Constructoras de Instalaciones Internas de Gas en Edificaciones Residenciales y Comerciales* establecido por INS S.A. E.S.P.

- a) El interesado debe diligenciar la Carta de Solicitud para el Registro (Ver Anexo 1).
- b) Adjuntar los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad aplicable y definidos en el numeral quinto (5. Requisitos para la Inscripción), del presente documento.
- c) Radicar la documentación en la sede principal: Calle 51A No. 31 – 45 Barrio Antiguo Campestre, Bucaramanga – Santander. En el caso en que el solicitante no pueda llevar la documentación a la dirección mencionada, podrá enviar la misma al correo electrónico de [servicio\\_al\\_cliente@insesp.com](mailto:servicio_al_cliente@insesp.com), indicando en el asunto que va dirigido a: "*Registro de Firmas Constructoras de Instalaciones Internas de Gas en Edificaciones Residenciales y Comerciales*".

#### 5. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

La persona natural o jurídica interesada en inscribirse en el *Registro de Firmas Constructoras de Instalaciones Internas de Gas en Edificaciones Residenciales y Comerciales* establecido por INS S.A. E.S.P. deberá presentar los siguientes documentos:

- A. Carta Original dirigida a INS S.A. E.S.P., de conformidad con el modelo Anexo 1,
- B. Dirección de la oficina de atención al cliente y correo electrónico de notificaciones, en las cuales los suscriptores y usuarios pueden presentar cualquier tipo de petición, queja o reclamo (PQR).
- C. Original del Registro Único Tributario – RUT.
- D. Original del Certificado de Cámara de Comercio que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica o la inscripción en el registro mercantil de la persona natural que desarrolla la actividad de comercio, para la cual se solicita el registro, con fecha de expedición no mayor a un mes.

	<b>REGISTRO DE FIRMAS INSTALADORAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES</b>	<b>CÓDIGO: DG-PR05</b>
		<b>VERSIÓN: 2.0</b>
		<b>ACTUALIZADO A: 27/06/2024</b>

- E. Copia de los certificados de competencia laboral vigente de los instaladores que utilizará en la construcción de las instalaciones internas de Gas Combustible, expedidos por un organismo de certificación de personal acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC o expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible.
- F. Copia de la inscripción en el Registro de Productores, Importadores de Productos (bienes y servicios) sujetos al cumplimiento de reglamentos técnicos aplicables para el servicio de Gas Combustible ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, conforme lo dispuesto en la Resolución 90902 de 2013, la cual debe estar vigente. Esta información será verificada en la página de consulta pública de la SIC.

## 6. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO

Los usuarios del *Registro de Firmas Constructoras de Instalaciones Internas de Gas en Edificaciones Residenciales y Comerciales* establecido por INS S.A. E.S.P., son responsables de actualizar de manera anual o inmediata según la fecha de vencimiento de los Certificados de Competencia Laboral o Registro SIC presentado en la inscripción inicial, en un tiempo máximo de quince (15) días calendario siguientes a su vencimiento.

Principalmente, se deberá presentar anualmente o según fecha de vencimiento de documentación, lo siguiente:

- Formato de Actualización de Registro de Firma Instaladora. (ver Anexo No.2)
- Certificado de Competencia Laboral renovado de acuerdo con las condiciones que establezca el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC o expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Registro actualizado como Productor e Importador de Producto (bienes y servicios) de acuerdo con los requerimientos de la SIC.
- Certificado de Existencia y Representación Legal o RUT.

De no hacerlo así, el registro será **SUSPENDIDO** del *Registro de Firmas Constructoras de Instalaciones Internas de Gas en Edificaciones Residenciales y Comerciales* establecido por INS S.A. E.S.P., durante quince (15) días calendario siguiente a su vencimiento hasta que la actualización respectiva se realice. Posteriormente, el registro será **ELIMINADO** y por ende sustraído del listado publicado por la empresa para los usuarios en su página web.

	<b>REGISTRO DE FIRMAS INSTALADORAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES</b>	<b>CÓDIGO: DG-PR05</b>
		<b>VERSIÓN: 2.0</b>
		<b>ACTUALIZADO A: 27/06/2024</b>

**Anexo 1.**

**MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FIRMAS INSTALADORAS**

Señores:

**INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.**

Calle 51a No. 31 – 45, Barrio Antiguo Campestre

Bucaramanga, Santander

**Asunto:** Solicitud de Inscripción al *Registro de Firmas Constructoras de Instalaciones Internas de Gas en Edificaciones Residenciales y Comerciales*

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar la inscripción en el *Registro de Firmas Constructoras de Instalaciones Internas de Gas en Edificaciones Residenciales y Comerciales* establecido por INS S.A. E.S.P.

Al efecto, anexo los documentos que acreditan el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la inscripción de conformidad como aparecen en el procedimiento establecido por INS S.A. E.S.P:

<b>Documentos Anexos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
1. Copia de la Cédula de Ciudadanía.		
2. Original del Registro Único Tributario – RUT.		
3. Original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica o la inscripción en el Registro Mercantil de la persona natural.		
4. Copia de los certificados de competencia laboral vigente de los instaladores que utilizare en la construcción de Instalaciones Internas de Gas Combustible y su respectivo registro ante la SIC.		
5. Registro como Productor e Importador de Producto (bienes y servicios) de acuerdo con requerimientos de la SIC (Registro de los instaladores y de la empresa si es persona jurídica)		

A continuación, especifico la dirección de la oficina de Atención al Cliente y el correo electrónico de notificaciones para asuntos referentes a peticiones, quejas o reclamos:

<b>Municipio – Departamento</b>	<b>Dirección de Atención al Usuario</b>	<b>Correo Electrónico de Notificaciones</b>

Con la firma de la presente solicitud me comprometo a cumplir con todos los requisitos establecidos por la legislación colombiana y las normas técnicas nacionales aplicables a la

	REGISTRO DE FIRMAS INSTALADORAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES	CÓDIGO: DG-PR05
		VERSIÓN: 2.0
		ACTUALIZADO A: 27/06/2024

construcción de instalaciones internas de gas combustible de uso residencial y comercial, así como a actualizar la documentación anualmente o cada vez que se realice una modificación. Así mismo autorizo a INS S.A. E.S.P. para verificar en cualquier momento el cumplimiento de los mencionados requisitos, y remitir notificaciones de manera electrónica según lo contemplado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas que la complementen y/o sustituyan.

**AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** En cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que la complementen y/o sustituyan, y de acuerdo con nuestra *Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales*, la cual se encuentra publicada en su totalidad en la página web: [www.insesp.com](http://www.insesp.com).

En constancia de haber leído, entendido y aceptado la solicitud, firmo el presente documento.

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_

Número de documento: \_\_\_\_\_

Firma del solicitante: \_\_\_\_\_

Dirección de notificaciones: \_\_\_\_\_

	<b>REGISTRO DE FIRMAS INSTALADORAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES</b>	<b>CÓDIGO: DG-PR05</b>
		<b>VERSIÓN: 2.0</b>
		<b>ACTUALIZADO A: 27/06/2024</b>

**Anexo 2.**  
**ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE FIRMAS INSTALADORAS**

Señores:  
**INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.**  
Calle 51a No. 31 – 45, Barrio Antiguo Campestre  
Bucaramanga, Santander

**Asunto:** Solicitud de Actualización en el *Registro de Firmas Constructoras de Instalaciones Internas de Gas* en Edificaciones Residenciales y Comerciales

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar la actualización en el *Registro de Firmas Constructoras de Instalaciones Internas de Gas en Edificaciones Residenciales y Comerciales* establecido por INS S.A. E.S.P.

Al efecto, anexo los documentos que acreditan el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la actualización en el registro, de conformidad como aparecen en el procedimiento establecido por INS S.A. E.S.P:

Documentos Anexos	Si	No
1. Copia de los certificados de competencia laboral vigente de los instaladores que utilizare en la construcción de Instalaciones Internas de Gas Combustible y su respectivo registro ante la SIC.		
2. Registro como Productor e Importador de Producto (bienes y servicios) de acuerdo con requerimientos de la SIC (Registro de los instaladores y de la empresa si es persona jurídica)		

A continuación, especifico la dirección de la oficina de Atención al Cliente y el correo electrónico de notificaciones para asuntos referentes a peticiones, quejas o reclamos:

Municipio – Departamento	Dirección de Atención al Usuario	Correo Electrónico de Notificaciones

Con la firma de la presente solicitud me comprometo a cumplir con todos los requisitos establecidos por la legislación colombiana y las normas técnicas nacionales aplicables a la construcción de instalaciones internas de gas combustible de uso residencial y comercial, así como a actualizar la documentación anualmente o cada vez que se realice una modificación.

	<b>REGISTRO DE FIRMAS INSTALADORAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES</b>	<b>CÓDIGO: DG-PR05</b>
		<b>VERSIÓN: 2.0</b>
		<b>ACTUALIZADO A: 27/06/2024</b>

Así mismo autorizo a INS S.A. E.S.P. para verificar en cualquier momento el cumplimiento de los mencionados requisitos, y remitir notificaciones de manera electrónica según lo contemplado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas que la complementen y/o sustituyan.

**AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** En cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que la complementen y/o sustituyan, y de acuerdo con nuestra *Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales*, la cual se encuentra publicada en su totalidad en la página web: [www.inseesp.com](http://www.inseesp.com).

En constancia de haber leído, entendido y aceptado la solicitud, firmo el presente documento.

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_

Número de documento: \_\_\_\_\_

Firma del solicitante: \_\_\_\_\_

Dirección de notificaciones: \_\_\_\_\_